



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0072/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 25 de marzo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 025/2024-MPL-GM-GDEIS de fecha 16 de febrero de 2024, Proveído N° 0478-2023/MPL-GM de fecha 20 de febrero de 2024, Proveído N° 00521/2024-MPL-GM-GPP de fecha 20 de febrero de 2024, Informe N° 042/2024-MPL-GPP-SGP de fecha 21 de febrero de 2024, Carta N°128-2024/MPL-GM-GPP de fecha 22 de febrero de 2024, Carta N°0206/2024-MPL-GM-GDEIS de fecha 22 de febrero de 2024, Proveído N°0571/2024-MPL-GM-GPP de fecha 26 de febrero de 2024, Carta N°0362/2024-MPL-GPP-SGP de fecha 14 de marzo de 2024, Proveído N°02359/2024-MPL-GAyF de fecha 19 de marzo de 2024, Carta N°0291/2024-MPL-GM-GDEIS de fecha 20 de marzo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

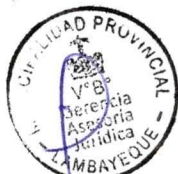
Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS (LPAG), prescribe "Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan.", en este mismo contexto, el numeral 7.1 del artículo 7° LPAG prescribe "Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación es facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063/2023-MPL-A de fecha 15 de marzo de 2023, se aprobó conformar y reconocer a la Instancia de Articulación Local Provincial de Lambayeque, que estará a cargo las coordinaciones por parte de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para que pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de las gestantes y niños que viven en la provincia de Lambayeque;

Que, mediante Informe N° 025/2024-MPL-GM-GDEIS de fecha 16 de febrero de 2024, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, presenta el Plan de Trabajo del Compromiso I: "Mejora del Estado Nutricional y de salud de las Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad, para la prevención de la anemia" del Plan de Incentivos 2024", el mismo que ha sido articulado con el grupo de trabajo de Salud Infantil, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/. 580,000.00 soles;

*Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

RECIBIDO 27 MAR 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0072/ 2024-MPL-GM

Que, mediante Proveído N° 0478-2024/MPL-GM de fecha 20 de febrero de 2024, la gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto emita la Certificación Presupuestal, para la ejecución de esta actividad, derivándose con Proveído N° 0521/2024-MPL-GM-GPP de fecha 20 de febrero de 2024, a la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, mediante Carta N° 00362/2024-MPL-GPP-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 545** por la suma de **S/. 580,000.00 soles**;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL COMPROMISO I: "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA, DEL PLAN DE INCENTIVOS 2024", y que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- DAR CUENTA, al despacho de Alcaldía, la emisión de la presente disposición.

Artículo 3.- AUTORIZAR que el gasto que genere la ejecución del Plan aprobado en el artículo 1, será efectuado a la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 0545** por la suma de **S/. 580,000.00 soles**.

Artículo 4.- ENCARGAR a Tramite Documentario, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

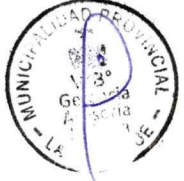
Distribución:

Alcaldía
Secretaría General.
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
Gerencia de Administración y Finanzas (3)
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Logística.
Publicación
Portal de Transparencia
Archivo

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 27 MAR 2024



PLAN DE TRABAJO PARA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA".

1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Institución: Municipalidad Provincial de Lambayeque
- 1.2. Unidad Orgánica: Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- 1.3. Actividad: Cumplimiento de compromiso 01
- 1.4. Denominación: Mejora del estado nutricional y de salud de los niños y niñas de 03 a 12 meses.

2. INTRODUCCIÓN:

El presente plan elaborado responde a las necesidades de los niños y niñas del distrito de Lambayeque orientado al análisis y presentación de los datos existentes sobre la anemia en las diferentes fuentes disponible de la RIS Lambayeque, datos y decisiones que sirven para optimizar el uso de los recursos y de este modo consolidar las acciones para el mejoramiento de la situación de salud del niño y niña.

La mala nutrición es un problema de salud pública en el Perú, condicionado por determinantes de salud, expresados como factores sociales y de desarrollo asociados con la pobreza y brechas de inequidad que incluyen causas básicas como la desigualdad de oportunidades, la exclusión y la discriminación por razones de sexo, raza o credo político; causas subyacentes como baja escolaridad de la madre; el embarazo adolescente; los cuidados insuficientes de la mujer a la niña y niño; las prácticas inadecuadas de crianza; el limitado acceso a servicios básicos y a servicios de salud, asociados con costumbres y prácticas inadecuadas de alimentación.

Se hace visible que el reto de disminuir en el corto plazo la alta y sostenida prevalencia de la anemia en el menor de tres años es sumamente difícil no solo por la condición social económica y cultural que está en su origen sino por las mismas características de la organización sanitaria en la que se palpa carencia de liderazgo fuerte, motivación trascendente, trabajo en equipo, cultura emprendedora, mística para el trabajo en y por la salud pública.

En el marco del proceso de modernización de la Gestión Pública, el Gobierno local de este Distrito lo que busca es la articulación interinstitucional de la cual se espera que las Instituciones involucradas cumplan con sus competencias y funciones haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación para optimizar su Gestión.

En el Distrito de Lambayeque, el abordaje de la anemia se ha dado a través de la implementación de estrategias de intervención desarrolladas por el Ministerio de Salud a través del desarrollo de acciones con la Red de Salud Lambayeque y la Microred Toribia Castro Chirinos, siendo los actores involucrados que viene coadyuvando en los procesos de implementación de prevención y atención de la anemia y desnutrición infantil.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley N° 29332, Ley de Creación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley 31639 Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023
- ✓ Ley 31728 ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas



Para el año 2024 el programa lleva como denominación "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad, para la prevención de la anemia", el criterio de evaluación es programar el 80 % de familias con niños(as) menores de 12 meses y gestantes del distrito, intervenciones efectivas que se desarrollaran:

- ✓ Actualización y homologación de padrón nominal de niños menores de 6 años.
- ✓ Familias con niños(as) con menores de 12 meses que reciben visitas domiciliarias por el actor social.
- ✓ Implementación y funcionamiento de los centros de promoción y vigilancia comunal para el cuidado integral de la madre y del niño.
- ✓ Estímulos monetarios a los actores sociales.
- ✓ Realizar ferias integrales de salud y nutrición, diagnóstico y tratamiento de anemia, desparasitación masiva, promoción de la salud y alimentación adecuada.

La categoría presupuestal/programa presupuestal son dos, 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO / 3033251, FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES / 500014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES QUE DESARROLLEN PRACTICAS SALUDABLES.

Se espera lograr que más del 90% de las niñas y niños menores de 12 meses cuenten con CUI/DNI y sea actualizados en el Padrón nominal, de la misma manera alcanzar más del 90% de niñas y niños recién nacidos hasta los 12 meses por los actores sociales para promover practicas saludables en los niños y asimismo tengan visitas domiciliarias de calidad oportunas y completas, así mismo contribuir al inicio oportuno del consumo de hierro a los 4 meses, el tamizaje a los 12 meses y lograr la adherencia en el manejo preventivo y tratamiento de la anemia, logrando la suministración de hierro polimaltosa de la mano con la Microred Toribia Castro Chirinos, precisamente para garantizar la adherencia del uso de este medicamento se contará con las visitas domiciliarias de Actores Sociales capacitados para garantizar una visita domiciliaria de calidad.



5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Cumplir las actividades que se desarrollaran en el marco del Indicar 1.1 Porcentaje de niñas y niños de 1 a 12 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil, del Compromiso N° 01 01 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD, PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA", del Programa de Incentivos 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Constituir un GRUPO DE TRABAJO DE SALUD INFANTIL - GTSI que realice vigilancia y fortalezca la gestión municipal en el eje social, principalmente en el tema del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva, la adecuada alimentación y protección del menor de 12 meses, a través de reuniones 3periódicas que aseguren una adecuada toma de decisiones.
- b. Coordinar y programar capacitación para los actores sociales por el personal de PROMSA y CVD, para garantizar una visita domiciliaria de calidad.
- c. Orientación de prácticas saludables, verificación de las vacunas, CRED, lactancia materna, garantizar el consumo de gotas o jarabe de hierro, entregados en los establecimientos de salud, y el tamizaje de hemoglobina a niños y niñas menores de 12 meses.
- d. Actualizar todos los meses el Padrón Nominal.
- e. Fortalecer la calidad de las visitas domiciliarias.
- f. Promover el consumo de alimentos de origen animal y vegetal ricos en hierro.

Pedraza Vela Yaseli Yudit	Responsable PROMSA	Centro de salud san Martín de Porres
Jeny Marleni Vásquez Cabrera	Responsable PROMSA	Centro de salud Sialupe Huamantanga
Olenka Doris Díaz Fuentes	Responsable PROMSA	Centro de salud capilla santa rosa
Marilyn Elizabet Olano Villegas	Responsable PROMSA	Centro de Salud Muy Finca
Daniela Margarita Inoñan Torres	Coordinadora de visitas domiciliarias	Municipalidad Provincial de Lambayeque
Leydi Estefani Saavedra Esquerre	Coordinadora de visitas domiciliarias	Municipalidad Provincial de Lambayeque
Willian Cesar Morales Portilla	Coordinadora de visitas domiciliarias	Municipalidad Provincial de Lambayeque

6.3. EQUIPO DE ACTORES SOCIALES

Están conformado por un equipo humano capacitado, quienes realizarán las visitas domiciliarias a los niños y niñas menores de 12 meses del Distrito de Lambayeque. Para el inicio de las visitas domiciliarias el grupo de actores sociales está conformado por un grupo de 60 actores.

7. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTES

7.1. COMPONENTE DE GESTIÓN:

- Elaboración y aprobación del plan de trabajo.
- Reuniones del Grupo de Trabajo Salud Infantil (Programadas de forma mensual para todo el año) en el marco de la IAL Instancia de Articulación Local.
- Requerimiento de materiales de escritorio (kits para el actor social); materiales de capacitación y equipos de protección para los actores sociales; mochila, vestuario para AS.
- Requerimiento para la impresión de materiales de difusión y educación; formatos 1, 2y 3.
- Requerimiento y monitoreo del pago de los actores



7.2. COMPONENTES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- Revisión y actualización el listado de actores sociales en el aplicativo web y en Excel (anexo 1).
- Capacitación a los actores sociales nuevos y reforzamiento a los actores sociales continuadores.
- Sesiones demostrativas de preparación de alimentos en coordinación con el personal de los establecimientos de salud.
- Acciones de información, educación y comunicación relacionadas a la prevención de la anemia; promoción de hábitos y conductas saludables en el cuidado de los niños.

7.3. COMPONENTE DE VISITA DOMICILIARIA

- Implementación de las acciones para el cumplimiento de la actividad COMPROMISO 2024
- Reuniones con el equipo del padrón nominal para la revisión, homologación y actualización de la información de los niños menores de 1 año y organizar la ubicación de los niños de 2 meses.

- Registrar a los niños no encontrados en el repositorio del padrón nominal y seguimiento a los niños que están registrados en el repositorio y acciones para su reubicación en el distrito de actual residencia.
- Organización y programación de las visitas domiciliarias completas y oportunas.
- Implementación de las actividades del compromiso 1.
- Entrega de la lista de niños a ser visitados mensualmente a los responsables PROMSA de los establecimientos de salud.
- Registro de las visitas domiciliarias en el aplicativo Web según fichas 2 y 3,
- Coordinación con los Centros de Salud, para garantizar la atención de las Referencias realizadas por el actor social.
- Coordinación con los Centros de Salud referente a los niños que no cuentan con hierro durante la vista por el actor social.

7.4. COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Construcción de una sala situacional para el monitoreo de los avances del compromiso 1 de los indicadores multisectoriales de anemia.
- Acompañamiento a los actores sociales durante la visita domiciliaria para garantizar la calidad de esta (mínimamente una visita mensual a cada actor).
- Elaboración y consolidación de información de los avances del compromiso 1, así como de los indicadores de anemia y desnutrición crónica infantil para ser presentados y analizados en las reuniones de trabajo.

8. RECURSOS NECESARIOS

- Recursos Humanos: El personal que participará en la programación y ejecución del plan de trabajo para el cumplimiento del compromiso 1.
- Responsable de cumplimiento de actividades del compromiso 1.
- Coordinadores de visitas domiciliarias.
- Actores sociales
- Responsable de padrón nominal.
- Recursos Materiales:
 - ✓ Equipos e insumos requeridos para la implementación de las actividades
 - ✓ Útiles de escritorio.
 - ✓ Impresión de formatos, recetarios fotocheck, roll scream, banner.
 - ✓ Chaleco Institucional.
 - ✓ Servicios, materiales e insumos a utilizar en el desarrollo de las 2 sesiones demostrativas de alimentos ricos en hierro para la prevención de la anemia.



9. PARTICIPANTES

Listado generado por el aplicativo web de visitas domiciliarias (MINSA), organizado por zonas, manzanas y Sectores, el cual es alimentado cada mes con datos del Sistema de Padrón Nominal RENIEC y de la base de datos del Sistema de Información en Salud HIS MINSA, generando la población objetivo de:

- Niños y niñas de 30 días de nacidos a 5 meses (3 visitas por edad).
- Niños y niñas de 6 a 12 meses (3 visita por edad)

10. CARACTERIZACION DEL PLAN

10.1. IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Búsqueda y ubicación de los niños y niñas recién nacidos.
- Actualización del Padrón Nominal de niños y niñas de 1 meses hasta 5 años.

completa por los actores sociales. (seguimiento nominal de los niños con anemia hasta su recuperación).

11. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

11.1. Cuadro de cumplimiento de actividades

De acuerdo a los lineamientos para el 2024 la Municipalidad Provincial de Lambayeque tiene actividades bien definidas, de acuerdo al siguiente detalle:

EDAD	Nº DE VISITAS MINIMAS	EDAD INICIA LAS VISITAS
Un Mes	3	30 – 59 Días
Dos Meses	3	60 – 89 Días
Tres Meses	3	90 – 119 Días
Cuatro Meses	3	120 – 149 Días
Cinco Meses	3	150 – 179 Días
6 a 12 Meses	3	180 – 359 Días

12. PRESUPUESTO

Realizar el cálculo del presupuesto necesario para la adquisición de los materiales, insumos y pago de servicios necesarios para la realización de las actividades programadas.

12.1. PRESUPUESTO ESPECIFICO PARA MATERIALES Y SERVICIOS SEGÚN ACTIVIDADES:

1.CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES RURALES Y URBANOS (feb a set)				
MATERIALES REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	Costo TOTAL
Agua mineral	Paquete	20	15.00	300.00
Refrigerio	Ración	700	8.0	5600.00
Total			5900.00	

2. KIT DE MATERIALES PARA EL ACTOR SOCIAL				
MATERIALES REQUERIDOS SEGÚN ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	Costo TOTAL
Luminario full color	Un	60	60.00	3,600.00
Huelleros	Un	70	5.0	350.00
Lapiceros de color azul	Un	120	1.0	120.00
Lapiceros de color negro	Un	120	1.0	120.00
Recetarios	Un	250	11.00	2,750.00
Lápiz	Un	120	1.0	120.00
Borrador	Un	120	1.0	120.00
Resaltador	Un	120	3.00	360.00
Corrector	Un	120	3.00	360.00
Formatos autocopiativos (visitas niños de 1 a 5 meses)	Millar	7	400	2,800.00
Formatos autocopiativos (visitas niños de 6 a 12 meses)	Millar	7	400	2,800.00
Formatos autocopiativos (visitas gestantes)	Millar	5	400	2,000.00
TOTAL				15,500.00



3. SESIONES DEMOSTRATIVAS		DESARROLLO DE SESIONES DEMOSTRATIVAS		
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Perifoneo	Un	1	500.00	500.00
Toldo	Un	2	600.00	1200.00
Maquetas	Un	5	80.00	400.00
Alimentos (kits)	Un	04	400.00	1,600.00
Descartables (vasos y platos)	Ciento	20	8.00	160.00
Platos divisores	Un	10	40.00	400.00
Fuentes de vidrio	Un	06	40.00	240.00
Mesas plásticas	Un	05	70.00	350.00
Balde con cañito	Un	02	50.00	100.00
Jabón líquido	Un	03	12.00	36.00
Papel toalla	Un	11	4.00	44.00
Adornos decorativos (para las mesa)	Un	04	35.00	140.00
PRESUPUESTO TOTAL				5, 170.00

4. KIT DE INDUMENTARIA PARA LOS ACTORES SOCIALES Y COORDINADORES

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	COSTO TOTAL
Confección de chalecos para los actores sociales y demás personal	Un	20	60	1,200.00
Botas de jebe	Un	60	35	2, 100.00
Confección de gorros para los actores sociales y demás personal	Un	20	16	320.00
Polos	Un	60	35	2, 100.00
Fotochek para los actores sociales y demás personal	Un	20	25	500.00
TOTAL				6, 220.00

5. IMPLEMENTACIÓN DE SALA SITUACIONAL DEL COMPROMISO 1

MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Tinta para impresora de varios colores	Un	15	30.00	450.00
Archivadores	Un	20	10.00	200.00
Papel bond	Millar	10	30.00	300.00
GASTO TOTAL				950.00



6. PAPELERIA E IMPRESIONES

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	Costo TOTAL
Blocks de Trabajo	Un	300	5.00	1,500.00
Dípticos	Millar	01	450.00	450.00
Banner publicitario	Un	05	80.00	400.00
Volantes	Millar	01	250.00	250.00
Folders plastificado A4	Un	100	4.00	400.00
Globos impresos	Millar	1/2	170.00	170.00
TOTAL				3, 170.00

7. MOVILIDAD LOCAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS

PARA SUPERVISIÓN DE VISITAS (para coordinadores de visitas)
TURNO: TARDE (LUN-SAB)

FECHA	DIAS DE CAMPO PARA VISITAS (POR MES)	LUGAR	COSTO POR DIA	PRESUPUESTO PARA LAS VISITAS MENSUALES DE LOS COORDINADORES
FEBRERO	09	CASERIOS Y ZONA URBANA	40	360
MARZO	13		40	520
ABRIL	12		40	480
MAYO	13		40	520
JUNIO	12		40	480
JULIO	13		40	520
AGOSTO	13		40	520
SETIEMBRE	12		40	480
TOTAL				3, 880.00

8. OPERATIVIDAD DE PADRON NOMINAL

PAGO POR SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE DEL PADRON NOMINAL

Nº	Detalle	Cantidad	Pago mensual	N.º de meses	IMP. TOTAL
1	Empadronador para captación de niños menores de 12 meses para el padrón nominal.	01	1, 200.00	07	8, 400.00
2	Requerimiento de Apoyo Técnico I para homologación, actualización de niños menores de 12 meses para el padrón nominal.	01	1, 900.00	07	13, 300.00
3	Requerimiento de Apoyo Técnico II para homologación, actualización de niños menores de 12 meses para el padrón nominal.	01	1, 400.00	02	2, 800.00
TOTAL					24, 500.00



VISITAS PARA HOMOLOGACION Y REUNIONES CON CENTROS DE SALUD

Nº	Detalle	Cantidad	IMP. UNITARIO	N.º de meses	IMP. TOTAL
1	Visitas de coordinación a los establecimientos de salud del distrito de Lambayeque, para la actualización y homologación del Padrón Nominal que se realizara desde el mes de febrero hasta diciembre, movilidad local	11 visitas cada establecimiento de salud del Distrito de Lambayeque	50	08	400.00

2	Refrigerios para reuniones de homologación y actualización de niños y niñas menores de 12 meses	Refrigerios	60	08	480.00
TOTAL					880.00

SUB TOTAL:

PAGO POR SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE DEL PADRON NOMINAL: 24, 500.00

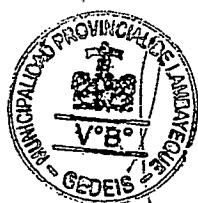
VISITAS PARA HOMOLGACION Y REUNIONES CON CENTROS DE SALUD : 880.00

TOTAL: 25, 380.00

9. PAGO DE ESTIPENDIO PARA ACTORES SOCIALES Y COORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS

DESCRIPCION	CANTIDAD (actores y coordinadores)	CANTIDAD (meses)	PROMEDIO MENSUAL POR PERSONA	PRESUPUESTO TOTAL
Actores Sociales Rurales (11 meses)	22	08	770.00	135,520.00
Actores Sociales Urbanos (11 meses)	38	08	640.00	194,560.00
Coordinador de Visitas Domiciliarias	03	08	2,100.00	50,400.00
TOTAL				380, 480.00

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR
DANIELA MARGARITA INOÑAN TORRES	45241510	946454854
WILIAN CESAR MORALES PORTILLA	45075649	951019991
LEYDI ESTEFANI SAAVEDRA ESQUERRE	76680896	930405589



10. ADQUISICIÓN DE HIERRO POLIMALTOSADO PARA NIÑOS MENORES DE 12 MESES

ADQUISICIÓN DE HIERRO POLIMALTOSADO (para lograr la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (prom)	COSTO TOTAL
Frascos de hierro polimaltosado (hierro en gotas)	Frasco	1500	14.90	22,350.00
TOTAL				22, 350.00

11. ADQUISICIÓN DE HIERRO POLIMALTOSADO EN TABLETAS PARA GESTANTES

ADQUISICIÓN DE HIERRO POLIMALTOSADO (para lograr la adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (PROM)	Costo TOTAL
Hierro polimaltosado en tabletas	Caja	800	20	16,000.00
TOTAL				16,000.00

12. ADQUISICIÓN DE LANCETAS PARA DESCARTE DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 12 MESES

ADQUISICIÓN DE LANCETAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (prom)	COSTO TOTAL
Lancetas	Un	1500	2.00	3,000.00
TOTAL				3,000.00

13. SERVICIO DE PROFESIONALES DE SALUD

PROFESIONALES	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	PERIODO (MES)	TOTAL
Enfermera	01	2000.00	07	14,000.00
Nutricionistas	02	2000.00	07	28,000.00
Psicóloga	01	2000.00	07	14,000.00
Biólogos	02	2000.00	07	28,000.00
Enfermera técnica	01	1600.00	05	8,000.00
TOTAL				92,000.00

1.9. PRESUPUESTO TOTAL



ACTIVIDADES/ITEMS	COSTO EN SOLES
CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES RURALES Y URBANOS (feb a set)	5,900.00
KIT DE MATERIALES PARA EL ACTOR SOCIAL	15,500.00
DESARROLLO DE SESIONES DEMOSTRATIVAS	5,170.00
KIT DE INDUMENTARIA PARA LOS ACTORES SOCIALES Y COORDINADORES	6,220.00
IMPLEMENTACIÓN DE SALA SITUACIONAL DEL COMPROMISO 1	950.00
PAPELERÍA E IMPRESIONES	3,170.00
MOVILIDAD LOCAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS	3,880.00
OPERATIVIDAD DE PADRON NOMINAL	25,380.00

PAGO DE ESTIPENDIO PARA ACTORES SOCIALES Y COORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS	380,480.00
ADQUISICIÓN DE HIERRO POLIMALTOSADO PARA NIÑOS MENORES DE 12 MESES	22,350.00
ADQUISICIÓN DE HIERRO POLIMALTOSADO EN TABLETAS PARA GESTANTES	16,000.00
ADQUISICIÓN DE LANCETAS PARA DESCARTE DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 12 MESES	3,000.00
SERVICIOS DE PROFESIONALES DE SALUD	92,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	580,000.00

14. FINANCIAMIENTO

Para el financiamiento se realizará con:

- Recursos Propios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- Recursos Ordinarios determinados por el cumplimiento del Compromiso 1 en el año 2024
- Recursos en PP 10001 productos específicos para el desarrollo infantil temprano.

15. EQUIPAMIENTO

Para la ejecución del siguiente Plan de trabajo, se realizará el requerimiento respectivo de acuerdo a la necesidad, que permita realizar el trabajo en una forma eficiente.

16. RECURSOS HUMANOS

Se contará con:

1. Responsable del Compromiso 1
2. Coordinadores de Visitas Domiciliarias.
3. Actores Sociales.
4. Apoyo técnico en Padrón Nominal
5. Empadronador de Padrón nominal
6. Coordinadora de PROMSA – Red Salud de Lambayeque.

17. RECONOCIMIENTO ECONOMICO (PROPINAS POR METAS SOCIALES)

Los actores sociales tendrán a su cargo como máximo 60 visitas domiciliarias que equivale a 20 niños (as), correspondiéndole una asignación económica de:

- **Quince Soles (15.00)** por visita domiciliaria presencial en la zona rural y **doce soles (12)** en zona urbana.
- **Grupo de trabajo de salud infantil**
Es un espacio de articulación liderado por el Gobierno Local, responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objetivo de promover y fortalecer diferentes acciones en el marco del Desarrollo Infantil Temprano —DIT. Así mismo la municipalidad debe actualizar el directorio de los integrantes del GTSI, incorporando a nuevos miembros en reemplazo de otros o incorporando a representantes de otras instituciones cuyo quehacer sea a fin al sector salud.



Esta acción sobre la conformación del GTSI, se aprueba en sesión ordinaria del mismo grupo y se materializa en una Resolución de Alcaldía que se sube el Aplicativo Web de visitas domiciliarias.

18. MATERIALES

- a) Se hará entrega de los materiales con la finalidad de facilitar el trabajo de campo de las visitas domiciliarias y la identificación a cada uno de ellos.
- b) Se realizará la implementación y ambientación de la Sala Situacional (espacio físico) para facilitar el trabajo de cada uno de los actores sociales y demás personas involucradas.
- c) Se dispondrá de un ambiente adecuado con equipos de cómputo, mobiliario y acceso a internet.

19. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En las reuniones del GTSI del distrito se analiza periódicamente el avance de los indicadores distritales con relación a la salud del niño que puede ser de 2 formas: Socializado por el personal de salud ya sea de los establecimientos o red de salud, del secretario técnico de la IAL (Instancia de Articulación Local), el CVD recopila y consolida la información producida por el área de estadística del o de los establecimientos de salud que se encuentren en el distrito o del REUNIS MINSA.

Esta información se analiza y presenta al secretario técnico de la IAL del Grupo de Trabajo Salud Infantil, quién, a su vez, informa en la sesión de la Instancia de Articulación Local resultados parciales de los indicadores distritales que a continuación se detallan:

1. % de niños de 4 meses que inician suplementación con hierro
2. % de niñas y niños menores de 3 meses actualizados en el PN.
3. % de niñas y niños de 4-5 meses que reciben Visitas Domiciliarias oportunas y completas en el mes por Actor Social (fuente: aplicativo VD).
4. % de niñas y niños de 6-11 meses que reciben Visitas Domiciliarias oportunas y completas en el mes por Actor Social (fuente: aplicativo VD).
5. % de ejecución presupuestal por específica de gasto.

20. CONCLUSIONES:

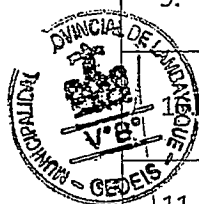
- ✓ Es necesario prevenir y monitorear a los infantes menores de 12 meses de edad, esto a fin de concientizar en los hogares lambayecanos la lucha contra la anemia infantil, de esta manera se estará protegiendo la integridad de los menores de edad.
- ✓ El desarrollo de las visitas domiciliarias a realizar en el cumplimiento del compromiso 1 garantiza un seguimiento adecuado para la prevención de la anemia infantil.
- ✓ La continua capacitación a los actores sociales es clave para fortalecer sus habilidades y conocimientos para la consecución de visitas domiciliarias de calidad.
- ✓ El rol que cumplen los coordinadores de visitas domiciliarias es fundamental para el seguimiento y vigilancia de la labor de los actores sociales, así como también de la actualización de la información en los sistemas y aplicativos.
- ✓ En el presente plan de trabajo, nuestro presupuesto, asciende a la suma total de S/. 580,000.00 soles, presupuesto que se deberá certificar y ejecutar entre los meses de febrero a setiembre del 2024.



ACTA DE SESIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL Nº11-2023

Siendo las 10:00 am horas del día 12 del mes de febrero del año 2024, en el local de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, ubicado en el Distrito de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Departamento de Lambayeque, a convocatoria de la secretaria técnica de la instancia de articulación local y reunidos los siguientes miembros de la IAL:

Nombres y apellidos	Cargo	DNI	Institución
1. Lic. Francisca Elizabeth Seclen Niño	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Lambayeque	44457010	Municipalidad
2. Katiuska Arboleda Vásquez	Acompañante Técnico	71413146	MIDIS/PNCH
3. Angelica Yauce Chero	C.S San Martin	16742901	MINSA/EE.SS.
4. Delia Peña Soplapuco	C.S Toribia Castro Chirinos	43795156	MINSA/EE.SS.
5. Jhomayra Nohemy Bonilla Montalvo	Gestor Local	71413193	Programa Juntos
6. Yaseu Yudit Pedraza Vela	Responsable PROMSA	76123439	Centro de salud San Martin
7. Rosa Quintana Jaramillo	Coordinadora Padrón Nominal / TBC	44588050	Red de Salud Lambayeque
8. Nancy Martínez Gastulo	Directora	17540343	I.E.I. N°202 San Gabriel Arcángel
9. José Antonio Leonardo Monteza	Responsable de Medidas de Protección	16428186	Comisaria Sectorial Lambayeque
10. Ivett Cotrine Reaño	Jefe Gerente Microred	18140104	C.S Toribia Castro Chirinos –Microred Lambayeque
11. Dilma Regalado Julia	Coordinadora ESSYR	26732994	Red de salud Lambayeque
12. Katterine Pérez Tapia	Gestor Regional	73369793	MINSA
13. Carla Beatriz Ayasta Olivo	Responsable Inmunizaciones	77332012	C.S. Toribia Castro Chirinos
14. Omar Alexander Dávila Díaz	Coordinador Técnico Territorial	44072265	MIDIS/JUNTOS
15. Giancarlo Sánchez Flores	Gerente	80913714	G.P.P
16. Olenka Díaz	Jefe Puesto de salud Capilla Santa Rosa	16710594	Puesto de Salud Capilla Santa Rosa



Habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario de conformidad con la Resolución de Alcaldía de reconocimiento de la IAL N° 063/2023-MPL y el señor alcalde o quien haga sus veces declaró abierta e instaurada la reunión/sesión para tratar la siguiente Agenda.

a. Agenda:

Tema 1. Identificación, captación temprana de niñas, niños y gestantes (herramienta 1)

Tema 2. Homologación y actualización del Padrón Nominal (herramienta 2).

Tema 3. Actualización de la sectorización (herramienta 3) en función a las niñas, niños y gestantes nuevas que se haya identificado en el mes.

Tema 4. Seguimiento nominal (herramienta 4) de niñas, niños y gestantes.

Tema 5. Análisis (herramientas 5) de la cobertura del paquete integrado de servicios priorizados 1 y 2

Tema 6. Aprobación del plan de trabajo para la implementación del compromiso 1 "mejora del estado nutricional de niños y niñas menores de 12 meses" en el distrito de Lambayeque.

b. Desarrollo de la reunión/sesión:

Tema 1: Identificación, captación temprana de niñas, niños y gestantes (herramienta 1)

A. Situación de identidad de los niños y niñas del Distrito

B. Variables críticas encontradas en la actualización del padrón nominal

- Se encontraron niños y niñas que han fallecido y que aparecen en padrón nominal.
- Existen brechas por cerrar en la homologación como la mencionada anteriormente, por lo que se está coordinando con los Establecimientos de Salud del distrito de Lambayeque para que reporten su padrón de niños que han fallecido y aparecen en su nominal de seguimiento y poder realizar la homologación pertinente.

C. Dificultades para la actualización de las variables del PN

- Visitar a los centros de salud de zona rural, ya que son caminos carrozables.
- Dificultad para localizar a los niños recién nacidos en el sector rural, debido a que las direcciones que refieren muchas veces ya no son las mismas o son de otros familiares.
- Niños que viven o pertenecen a otro distrito o departamento, son más complicados para homologar puesto que tiene que haber una previa comunicación y confirmación de datos para su homologación que es realizada por el encargado(a) de padrón nominal de la zona que corresponde.

D. Estrategias a implementar

- Articular con la unidad local de empadronamiento (ULE), Programa Vaso de Leche, centro de salud de la zona urbana y rural para verificar, constatar y registrar la información de niños y niñas menores de 6 años del distrito de Lambayeque para obtener mensualmente las actas de homologación y un padrón actualizado.
- Coordinar con registro civil de la Municipalidad Distrital de Lambayeque y realizar campaña de entrega gratuita de DNI a recién nacidos.



En relación a la problemática que incide en la actualización y homologación, el representante del Programa Juntos solicito que se curse documento a la red de salud Lambayeque a fin de que los cinco establecimientos de salud asuman sus responsabilidades y registren de manera oportuna la información necesaria para fortalecer Padrón nominal.

En relación al último tema de agenda: Aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del compromiso 1 "Mejora del estado nutricional de niños y niñas menores de 12 meses" en el distrito de Lambayeque, la Gerente de desarrollo social expuso el plan de trabajo 2024, donde se contemplan los siguientes puntos:

1. Planilla de estipendio para actores sociales de zona rural y urbana.
2. Pago a coordinadores de visita domiciliarias
3. Capacitación a actores sociales rurales y urbanos
4. kit de materiales para el actor social
5. Kit de indumentaria para los actores sociales y coordinadores
6. Desarrollo de Sesiones Demostrativas
7. Movilidad Local para supervisión de visitas (turno tarde)
8. Operatividad de Padrón nominal 2023
9. Papelería, impresiones.
10. Contratación de Profesionales en salud, para reforzar el acompañamiento en visitas domiciliarias.

Finalmente, hizo uso de la palabra la Lic Ivette Cotrina Reaño, Gerente de la Microred de salud Lambayeque, quien alcanzo su propuesta de que en este año se siga adquiriendo hierro polimaltosado en gotas para niños menores de 12 meses, como medida de prevención de anemia infantil, en la misma cantidad del año 2023 (1500 frascos), proponiendo también que se adquiera lancetas para realizar tamizaje de hemoglobina y descarte de anemia en niños menores de 12 meses.



Asimismo, enfatizo en la importancia de que se adquiera hierro polimaltosado en tabletas para las gestantes como medida de prevención de anemia en ellas y en los bebés desde la etapa de gestación.

Siendo estas dos propuestas acogidas, quedo en acuerdo que sean incorporados en el presente plan de trabajo del compromiso 1, año 2024.

Finalmente, la gerente de desarrollo e inclusión social expuso el presupuesto estimado que demandaría la ejecución del plan de trabajo del compromiso 1 (los puntos arriba señalados y los 02 puntos incorporados) presupuesto contemplado hasta el mes de setiembre 2024, por un monto promedio de 580, 000 soles. Acto seguido los presentes manifestaron su acuerdo con los puntos que están especificados en el Plan de Trabajo para la implementación del compromiso 1 "Mejora del estado nutricional de niños y niñas menores de 12 meses" en el distrito de Lambayeque que se socializó.

c. Cronograma de la próxima reunión:

MES	DÍAS	HORAS
Marzo	12 de marzo de 2024	10:00 am

Siendo las 12:00 pm del día 10/02/2023 se da por finalizada la reunión IAL realizada en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

[Firma]
45241510
CVP - CMP.01
Daniela Mangano
Inocencio Torres

[Firma]
Celia Ayesta Olivos
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 34563

RED DE SALUD LAMBAYEQUE
[Firma]
Lic. Enf. Rosa L. Quiroz Jaramillo
Coord. de Inspecciones
C.E.P. 12213

[Firma]
Katherine Lisset Dela Cruz
ABOGADA
ICAL N° 10375

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
[Firma]
Lic. Francisca Elizabet Seclén Niño
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

[Sello]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
V.B.
GEDEIS

[Firma]
Dalia Karina Peña Sotolongo
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 053170

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
"S. TORIBIA CASTRO LAMAY"
Obr. Ivette Greth Dela Cruz Corrao Recio
COP N° 9152
JEFE C.S. R.C.CH.

[Firma]
CVP LAMBAYEQUE
Luzmila López
Sociedad Ejecutora
C.A. 11-000016